



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 10 días del mes de agosto de dos mil veintiuno en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Carina Da Costa, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel, Br. Agustina Barreto; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

Siendo la hora 16:35 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 27/07/21.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 10/08/21.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto** el Exp. N° 079/21, referente a la renuncia presentada por la Br. Cecilia Jesús a la Comisión de Carrera.

Considerando que se da lectura a la nota, donde expresa los motivos de la renuncia.

Se resuelve aprobar al renuncia por unanimidad. (6 en 6)

La Comisión Directiva agradece su participación y el tiempo compartido.

4. **Visto** el Exp. N° 078/21, referente al informe de la Comisión de Reválidas sobre solicitudes de Reválidas de:

- Br. Tiffany Salabesky - Exp. N° 071400-501120-21
- Br. Pía Cerviño - Exp. N° 071400-501737-21
- Br. Antonella Raschetti - Exp. N° 071400-501614-21

Se resuelve avalar lo actuado por la Comisión de Reválidas por unanimidad. (6 en 6)

Ingresa la Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló y se retira la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

5. **Visto** el Exp. N° 055/21, referente a la modificación del Reglamento de Trabajo Final de Grado, en su artículo N°8, inciso 2, presentado por la Comisión de Reglamentos, quedando redactado de la siguiente manera:

“El trabajo final de grado se evaluará en dos instancias (escrito y oral), la parte



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

escrita pondera un 70% y la presentación oral pondera el 30% del total. Por lo tanto, la nota final del trabajo es la suma de ambas partes. En la presentación oral del trabajo cada integrante deberá tener una participación activa durante la misma. La presentación de los trabajos serán presentadas en Jornadas para ese fin organizadas por la Institución, abiertas a todo el público”.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar la modificación del artículo N°8, por unanimidad. (6 en 6)

- 6. Visto** el Exp. N.º 110/15, referente al Reglamento de exámenes (Propuesta 2021).

Considerando que no hay postura aún del Orden Estudiantil.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 16:56 cierra la sesión.